

**ASAMBLEA DE MADRID**

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D^a ALMUDENA NEGRO KONRAD, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid y Portavoz en la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid, solicita nuevamente AMPARO a la Mesa de la Asamblea de Madrid ante la **denegación de entrega de acta y grabación por parte del Director General de RTVM y el Presidente del Consejo de Administración de RTVM**, documentación solicitada mediante **PI 765/20, RGEP 1119 de fecha 16-01-2020**, en la que se solicita el Acta y grabación de la reunión del Consejo de Administración de RTVM de fecha 9 de septiembre de 2019.

ANTECEDENTES

En fecha 16 de enero de 2020 esta diputada solicitó "acta y grabación del Consejo de Administración de RTVM de fecha 6 de septiembre de 2019".

En fecha 20 de enero de 2020 dicha petición fue aceptada por la Mesa de la Asamblea, dando traslado al Director General de RTVM (PI 765/20 RGEP 1119), quien se limitó a facilitar un extracto de los acuerdos adoptados, que se pueden consultar en la página Web de RTVM en su Portal de Transparencia, siendo evidente que no era el objeto de la petición de información.

Que RTVM solicitó la suspensión del requerimiento, que fue denegado por la Mesa de la Asamblea, por primera vez, mediante Acuerdo del 19 de junio de 2020, y posteriormente en fecha 13 de julio de 2020, reiterando la Mesa de la Asamblea la petición de información el 7 de septiembre de 2020.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Que RTVM volvió a solicitar la suspensión de la petición, alegando que el requerimiento de esta parte afecta a "derechos fundamentales y libertades públicamente reconocidas a todos los miembros del Consejo de Administración de RTVM", pidiendo la aplicación del artículo 18 apartado 4 de la Ley 8/2015 de RTVM.

Que la Mesa de la Asamblea, mediante acuerdo de fecha 21 de septiembre de 2020 volvió a desestimar, ya por tercera vez, la petición de RTVM.

Que RTVM volvió nuevamente e 29 de septiembre de 2020 a realizar el mismo petitum, pese a las denegaciones anteriores de la Mesa de la Asamblea, en clara manifestación, a juicio de esta parte, de su intención de no cumplir con lo requerido por la Mesa de la Asamblea.

Que la Mesa de la Asamblea acordó el 5 de octubre de 2020 denegar la aplicación del artículo 18.4 por haberse solicitado de forma extemporánea, instando a la remisión de la documentación solicitada por esta diputada.

Que RTVM se vuelve a oponer, el 19 de octubre de 2020 a la petición, presentando escrito ante la Mesa, en que vuelve a realizar la misma petición de aplicación del artículo 18. 4, pese a haber sido denegado por la Mesa de la Asamblea.

Que en fecha 26/10/2020 esta diputada ha tenido conocimiento la Mesa de la Asamblea decide aceptar una reconsideración remitida extemporáneamente por el Consejo de Administración de RTVM, decidiendo aplicar el artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, pese a haberlo rechazado en las ocasiones anteriores.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

FUNDAMENTOS

Pues bien, **esta diputada, sigue, por una parte, considerando que se vulnera la esencia misma de la Comisión de Control de RTVM de aplicarse dicho apartado 4 del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea**, ya que, efectivamente, “que la Asamblea de Madrid no es un órgano administrativo, sino el órgano representativo y legislativo del pueblo de Madrid, conforme afirma el Estatuto de Autonomía de la Comunidad, segundo, que las solicitudes de información, afirmadas por el artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, forman parte del *ius in officium* de los Diputados de la Asamblea” y que **los documentos y grabación solicitados no afectan a derechos fundamentales o libertades públicas**, ya que los nombres de los miembros del Consejo de Administración son públicamente conocidos, y los acuerdos adoptados también lo son, presentó en fecha 20 de julio de 2020 escrito ante la mesa pidiendo la inaplicación del artículo 4, que fue resuelto por la Mesa de la Asamblea en fecha 7 de septiembre, pidiendo a RTVM la remisión de acta y grabación del Consejo de Administración.

Es más, al existir **numerosos ANTECEDENTES**: en los que la propia dirección de RTVM ha remitido en ocasiones anteriores sin problema alguno, dichas actas a diputados solicitantes de otros grupos políticos, se está cometiendo un **AGRAVIO** contra este grupo parlamentario y esta diputada, **no entendiéndose por qué se deniega lo que se concede a los demás.**



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

A modo de ejemplo de **antecedente de actas remitidas a otros grupos parlamentarios** por la actual dirección de RTVM y otras, citamos:

- RGEP 248, de fecha 10 de enero de 2019, que incluía
 - Acta nº 13/2018, de 24 de septiembre de 2018, en respuesta a la PI 7183/18
 - Acta nº 14/2018, de 1 de octubre de 2018, en respuesta a la PI 7184/18
 - Acta nº 12/2018, de 10 de septiembre de 2018, en respuesta a la PI 7185/18
- RGEP 5067, de fecha 27 de marzo de 2018, que incluye:
 - Actas del Consejo de Administración de RTVM de los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- RGEP 11198, de fecha 3 de noviembre de 2016, que incluye:
 - Acta de la reunión del Consejo celebrada el 23 de enero de 2007 en respuesta al expediente PI 4193/16; PI 4194/16; PI 4195/16; PI 4196/16; PI 4197/16; PI 4198/16; PI 4199/16; PI 4200/16; PI 4201/16 y PI 4203/16;

El órgano de Control del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid es la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid de este parlamento autonómico, por lo que **dificultar el *ius in officium* de los Diputados de la Asamblea carece de sentido y solo puede estar movido por un intento de obstaculizar la labor de control parlamentario.**



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

SOLICITO

Por todo ello, solicito a la Mesa de la Asamblea que **reconsidere** su decisión de permitir la aplicación del apartado 4 del artículo 18 a la solicitud de entrega de actas y grabaciones de las sesiones del Consejo de Administración de RTVM.

Madrid, a 29 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ

LA DIPUTADA



COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 11:35 HORAS	
DEL DÍA	10 ENE. 2019
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	
8 de enero de 2019	
248	

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Pozuelo de Alarcón, 8 de enero de 2019

Muy Sres. nuestros,

Atendiendo a las Peticiones de Información números PI 5374/2018; PI 7183/2018; PI 7184/2018 y PI 7185/2018, a continuación damos cumplida respuesta y remitimos la información facilitada por el Consejo de Administración y por el área competente respecto de las mismas:

PI 5374/18. Copia de los expedientes de contratación del Ente Público Radio Televisión Madrid sobre series de televisión, películas y programas para su emisión, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 20 de junio de 2018

En relación con su petición de información, venimos a hacer constar que dado el importante volumen de esa información, así como la inasumible carga de trabajo que conllevaría efectuar una copia de la misma, está a su total disposición en la Dirección de Asesoría Jurídica de Radio Televisión Madrid.

PI 7183/18. Acta de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid celebrada el 24 de septiembre de 2018.

En relación con su petición de información, venimos a adjuntar copia del acta que ha sido previamente solicitada al Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

PI 7184/18. Acta de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid celebrada el 1 de octubre de 2018.

En relación con su petición de información, venimos a adjuntar copia del acta que ha sido previamente solicitada al Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

PI 7185/18. Acta de la reunión del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid celebrada el 10 de septiembre de 2018.

En relación con su petición de información, venimos a adjuntar copia del acta que ha sido previamente solicitada al Secretario del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

José Pablo López Sánchez
Director General RTVM



RTVM

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
PRESENCIA A LAS	HORAS
27 MAR. 2018	
SECRETARÍA	
5067	

Asamblea de Madrid

Asunto: Expedientes PI 1543/18 a 1546/18, ambas inclusive
Mesa de la Asamblea de Madrid.

Pozuelo de Alarcón, 26 de marzo de 2018

Muy Sres. míos,

En respuesta a las solicitudes de información al margen referenciadas, adjunto les remito las Actas del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, que me han sido facilitadas por el área competente.

Atentamente,

*Fdo.: José Pablo López Sánchez
Director General RTVM*



Asamblea de Madrid

Asunto: Expediente PI 4193/16, 4194/16, 4195/16, 4196/16, 4197/16, 4198/16, 4199/16, 4200/16, 4201/16, 4202/16 y 4203/16.
Mesa de la Asamblea de Madrid.

Pozuelo de Alarcón, 2 de noviembre de 2016

En relación con las Peticiones de Información arriba referenciadas, adjunto acompañamos la información solicitada en las mismas.

Atentamente,



Fdo.: Ángel Martín Vizcaíno